



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda accta
DIEGO CABAÑERO SIMARRO
05/12/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
05/12/2025



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1526851C

DIEGO CABAÑERO SIMARRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.1. Convenio de colaboración, en materia de atención a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, con la Asociación Asprona, para el año 2025, (SEGEX 1526851C).

Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local el expediente correspondiente a la aprobación de la celebración de un Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete) y la Asociación Asprona, con CIF G02009009, ascendiendo el importe de la aportación a realizar por parte del citado Ayuntamiento a la cantidad de 29.000,00 euros, cuya vigencia se extiende al año 2025, con efectos del 1 de enero, y podrá ser prorrogado expresamente por acuerdo de las partes por un periodo anual adicional, siendo por tanto la duración máxima (incluida la prórroga) del presente Convenio de dos años, finalizando su vigencia como máximo el 31 de diciembre de 2026.

Constan en el expediente los informes emitidos por la Secretaría General, de fecha 01/12/2025 y por la Intervención Municipal en fecha 03/12/2025.

La Junta de Gobierno Local, considerando las previsiones contenidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la Ordenanza General de subvenciones del Municipio de la Roda, atendiendo a la documentación obrante en el expediente, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Aprobar gasto por importe de 29.000,00 euros con cargo a la aplicación 03 312 48909 del Presupuesto General vigente en concepto Convenio de colaboración con la Asociación Asprona, correspondiente al año 2025.

Segundo: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete) y la Asociación Asprona, con CIF G02009009, para el año 2025, ascendiendo el importe de la aportación a realizar por parte del citado Ayuntamiento a la cantidad de 29.000,00 euros.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y cuantos documentos sean necesarios para la ejecutividad del mismo.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a la Asociación interesada, así como la publicidad correspondiente según el art. 20 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto Comunicar el presente acuerdo al Servicio de



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJLN ZM9X WTEM RFH9

Certif. acuerdo 4.1 - JGL 04-12-2025 - Convenio Asprona - SEFYCU 5739805

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda acctal
DIEGO CABANERO SIMARRO
05/12/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
05/12/2025



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1526851C

Intervención y a la Concejalía correspondiente, a los efectos
procedentes en Derecho.=====

La presente certificación se expide con anterioridad a la
aprobación del acta, conforme al artículo 206 del R.D. 2568/1986
por el que se aprueba el Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En
razón de ello se expide la presente certificación de orden del Sr.
Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que
resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJLN ZM9X WTEM RFH9

Certif. acuerdo 4.1 - JGL 04-12-2025 - Convenio Asprona - SEFYCU 5739805

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2